



Alianza Evangélica  
Española

# La Alianza Evangélica ante el velo islámico en los colegios

Madrid, 28 de abril de 2010

Ante el actual debate en torno al uso del velo islámico o yihab por parte de menores en los centros educativos, queremos manifestar nuestra postura desde la Alianza Evangélica Española:

## **1.- La defensa de la neutralidad política y religiosa en los espacios públicos, con la que coincidimos, no es un obstáculo para la expresión pública de la identidad en la indumentaria personal.**

Coincidamos o no con estas expresiones, limitarlas sería atentar contra el derecho a la libertad religiosa o de creencias como derecho personal. Desde la toca de las monjas y los crucifijos, hasta los tatuajes, los emblemas de las tribus urbanas y el velo islámico, la manifestación en la indumentaria personal sólo puede tener como límite el respeto a los demás.

## **2.- En concreto, imponer a una menor la ausencia de determinada simbología es cuestionar el derecho de sus padres como responsables de su formación.**

Mientras los padres eduquen sin infringir la legislación, es su derecho ser los responsables de la educación de la vida de sus hijos. Si entramos a cuestionar determinados valores o simbologías, se abre una peligrosa vía en la que el Estado es quien asume la formación en valores y moral de los hijos, sean los padres agnósticos, ateos, o creyentes de cualquier confesión o ideología.

En el pasado se educó de acuerdo a un nacional-catolicismo, y vemos con preocupación que se tiende a crear un nacional-agnosticismo o un nacional-anti islamismo como pensamiento único en cuestiones de ética y moral.

Por otra parte, también queremos expresar nuestro total rechazo a que el velo o cualquier otra vestimenta se constituyan en una imposición de las familias, o del entorno religioso o social a las mujeres de una determinada confesión o colectivo.

## **3.- Ante el temor de que se imponga un patrón “islamista” en la vida pública enfatizamos el derecho de los padres de fe islámica a educar a sus hijos siempre que, como cualquier padre, respeten la legislación española; y a la vez creemos que si se asienta el espacio público como aconfesional, ninguna ideología religiosa se adueñará del mismo.**

Sin embargo, si en el espacio público se niega la libre expresión de las creencias individuales, se estará de hecho otorgando a la no-religiosidad el dominio de la esfera pública como forma de creencia, algo tan dañino como pueda serlo el control de una determinada religión.

## **4.- Por último, creemos que es lícito pedir la ausencia de velo islámico en situaciones que infrinjan la ley, como puede ser la ocultación de identidad en el**

caso del burka (indumentaria que por otra parte es muy diferente al yihab), o si dificulta la visión de la conducción (por poner dos ejemplos de casos de actualidad recientes).

**5.- Consideramos que esta cuestión no debe quedar a criterio de cada centro,** sino que debe existir un principio común y general para todo el Estado español, ya que no se trata de una cuestión de régimen interno sino de uno de los derechos fundamentales como es la libertad religiosa.

**6.- Finalmente, queremos dejar constancia de que esta postura de defensa de los derechos de la fe personal aplicada a los creyentes islámicos residentes en España debería servir de ejemplo, y avergonzar, a los países árabes que impiden e incluso persiguen la expresión pública de las convicciones de los creyentes de las confesiones no islámicas,** como es el reciente caso de Marruecos.

Jaume Llenas  
Secretario general

Pedro Tarquis  
Portavoz

---

Alianza Evangélica Española  
Correo-e: [ComisionIC@AEEsp.net](mailto:ComisionIC@AEEsp.net)  
Tfno.: 93 420 80 72 - 91 747 14 89  
Web: [www.AEEsp.net](http://www.AEEsp.net)